

Directrices del Trabajo de Fin de Grado en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

En términos generales y atendiendo a la normativa general de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia "Trabajo de Fin de Grado" y el documento Verifica del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, el TFG se registrará por lo siguiente:

- El alumno podrá matricularse del TFG si tiene superados al menos, 60 créditos ECTS de carácter formación básica y 118 créditos ECTS de carácter Obligatorio, en los que se deberán incluir todas las materias de primer curso y básicas. Ello le dará derecho a dos convocatorias de evaluación y a la asignación de un tutor.
- La calificación del TFG no se podrá incorporar al expediente académico del estudiante hasta que no haya aprobado el resto de los créditos de la titulación.
- En el momento de matricular el TFG, el estudiante deberá matricular el total de los créditos que le falten para finalizar el Grado.
- El comité evaluador asignado a un alumno, en ningún caso estará compuesto por el tutor del mismo.
- El Centro podrá modificar su oferta de trabajos y tutores en función de la demanda prevista para cada curso académico.
- El Reconocimiento como encargo docente al profesorado de registrará según el Plan de Ordenación Docente de cada curso académico.

Tipos de TFG. Facultad de Ciencias del Trabajo

*Aprobados en Comisión de Ordenación Académica de 9 de julio de 2013
y Junta de Centro de 11 de julio de 2013.*

En la normativa general de la Universidad de Granada se establece que "Cada Centro podrá elaborar directrices complementarias para adaptar las de este documento a las peculiaridades de sus títulos de Grado". En el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, se contemplarán distintas formas de superar el TFG, que se considerarán en función del número de alumnos matriculados en esta asignatura y de la oferta de tutorización de TFG por parte del profesorado. En todo caso, se considerarán varias tipologías de TFG, que en términos generales consistirán en:

TFG vinculado a la realización de prácticas externas

El alumno podrá optar por la realización de su TFG, desarrollando los conocimientos y competencias adquiridas durante la realización de sus prácticas externas, si es que así lo considera oportuno. El alumno tendrá un profesor-tutor de sus prácticas externas, de forma que, si es posible, también guiará al alumno en el desarrollo de su TFG, si bien podrá tener un cotutor procedente de la empresa u organismo en el que desarrolló las prácticas. La asignación de estas prácticas externas, así como la tutorización de ambos, se realizará siguiendo un orden de asignación por expediente académico y porcentaje de créditos superados en la titulación. El TFG deberá exponerse ante la Comisión Evaluadora, que dispondrá además de un informe motivado del tutor sobre dicho TFG. El alumno podrá alcanzar con este sistema la máxima calificación.

TFG no vinculado a la realización de prácticas externas

El profesorado que tenga docencia en la Facultad de Ciencias del Trabajo podrá proponer una serie de Trabajos de Fin de Grado que serán asignados a los alumnos solicitantes por riguroso orden de asignación por expediente académico y porcentaje de créditos superados en la titulación. El TFG deberá exponerse ante la Comisión Evaluadora, que dispondrá además de un informe motivado del tutor sobre dicho TFG. El alumno podrá alcanzar con este sistema la máxima calificación. No obstante, si algún alumno desea proponer un tema para su Trabajo Fin de Grado, puede contactar con el profesor/a de la Facultad que según su opinión podría llevar a cabo la tutorización de dicho trabajo. En el caso de que se llegue a un acuerdo entre profesor-alumno, este TFG será aceptado por el Centro.

Ver Anexo: Impreso de solicitud

TFG como examen de competencias específicas

En el caso de que no se pudiera cubrir la demanda del alumnado en cuanto a tutorización individual por parte del profesorado de la Facultad de Ciencias del Trabajo, el Centro podría considerar la realización de un examen de competencias específicas de la titulación, tutorizado por personal docente de aquellos Departamentos con mayor presencia en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

TFG vinculado a la realización de un portafolio

El portafolio de un estudiante consiste en la recopilación personal e individualizada de todos sus trabajos, análisis o estudios a través de los cuales se pueden juzgar sus capacidades y/o competencias en el marco de una disciplina o materia de estudio. La evaluación del estudiante a partir de un portafolio se podrá implantar a partir de primer curso de los estudios de Grado en RRLL y RRHH, cuando se disponga de los medios técnicos necesarios para ello.

**GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
PROPUESTA DE TEMA PARA TRABAJOS FIN DE GRADO
CURSO ACADÉMICO 2013/2014**

Título del trabajo:		
Tutor/a:		
Cotutor/a:		
Departamento responsable:		
Número de estudiantes al que va dirigido (máximo 4):		
<i>(Rellenar sólo en caso de que la propuesta esté realizada a través de estudiante)</i>		
Estudiante que propone el trabajo (Nombre, Apellidos, DNI):		
Tutor:		
Tipo de trabajo <i>(consultar (*))</i>		
Competencias <i>(consultar (**))</i>		
<i>Competencias generales:</i> TODAS LAS INSTRUMENTALES. Si considera alguna más, indique cual(es).		
<i>Competencias específicas</i> (INDIQUE CUALES):		
Resultados de aprendizaje <i>(estos son los mínimos; añadir otros si se considera)</i>		
<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir competencias globales ligadas al desarrollo y aplicación de los conocimientos del Grado. • Adquirir competencias ligadas a la búsqueda y organización de información y documentación relevante sobre el tema objeto de estudio. • Aplicar los conocimientos adquiridos en las diversas materias del Grado y tener capacidad para enfrentarse a un problema, caso de estudio o proyecto real del ámbito de las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos. • Saber presentar, de forma escrita y oral, la memoria, los resultados y las conclusiones del trabajo realizado. 		
Antecedentes y resumen del tema propuesto:		
Breve descripción de las actividades presenciales y no presenciales a realizar:		
Actividades presenciales (15-30%)	Planteamiento, orientación y supervisión	horas
	Exposición del trabajo	horas
	Otras:	
Actividades no presenciales (70-85%)	Preparación del trabajo	horas
	Elaboración de la memoria	horas
	Otras:	
Total (6 ECTS)		150 horas
Objetivos que se pretenden alcanzar:		

**GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
PROPUESTA DE TEMA PARA TRABAJOS FIN DE GRADO
CURSO ACADÉMICO 2013/2014**

Bibliografía básica para la puesta en marcha del trabajo:

Tipo de trabajo (*):

1. Estudio de profundización en algún tema concreto de Relaciones Laborales y/o Recursos Humanos.
2. Estudio de casos, teóricos o prácticos, relacionados con las Relaciones Laborales y/o Recursos Humanos.
3. Elaboración de un informe o un proyecto de naturaleza profesional.
4. Elaboración de un plan de empresa.
5. Simulación de encargos profesionales.
6. Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de una temática relacionada con las Relaciones Laborales y/o Recursos Humanos.
7. Trabajos de inicio a la investigación.
8. Trabajos cuya finalidad sea la divulgación de las Relaciones Laborales y/o Recursos Humanos en diversos contextos.
9. Trabajos sobre Historia de las Relaciones Laborales y/o Recursos Humanos.
10. Trabajos relacionados con la docencia de las Relaciones Laborales y/o Recursos Humanos.

Competencias ()**

Competencias generales (instrumentales)

- CG01: Destrezas en manejar ideas y el entorno en el que se desenvuelven
- CG02: Habilidad de comprensión cognitiva
- CG03: Capacidad de análisis y síntesis
- CG04: Capacidad de organización y planificación
- CG05: Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana
- CG06: Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CG07: Capacidad para gestionar la información
- CG08: Capacidad para la resolución de problemas
- CG09: Capacidad para la toma de decisiones

**GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
PROPUESTA DE TEMA PARA TRABAJOS FIN DE GRADO
CURSO ACADÉMICO 2013/2014**

Competencias específicas cognitivas (saber)

- CE01: Conocimiento del marco normativo regulador de las relaciones laborales
- CE02: Conocimiento del marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria
- CE03: Conocimientos de Organización y dirección de empresas
- CE04: Conocimientos de Dirección y gestión de recursos humanos
- CE05: Conocimientos de Sociología del trabajo y Técnicas de Investigación Social
- CE06: Conocimientos de Psicología del Trabajo y Técnicas de Negociación
- CE07: Conocimiento de Historia de las relaciones laborales
- CE08: Conocimientos sobre Salud laboral y prevención de riesgos laborales
- CE09: Conocimientos de Teoría y sistemas de relaciones laborales
- CE10: Conocimientos de Economía y mercado de trabajo
- CE11: Conocimiento de las Políticas sociolaborales
- CE12: Conocimientos de Auditoria Sociolaboral

Competencias específicas procedimentales (saber hacer)

- CE13: Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas
- CE14: Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación
- CE15: Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral
- CE16: Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral
- CE17: Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo
- CE18: Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización
- CE19: Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos (política retributiva, de selección...)
- CE20: Capacidad para dirigir grupos de personas
- CE21: Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales
- CE22: Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados
- CE23: Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral
- CE24: Asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria
- CE25: Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales
- CE26: Capacidad para elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral
- CE27: Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo
- CE28: Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral

**GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
PROPUESTA DE TEMA PARA TRABAJOS FIN DE GRADO
CURSO ACADÉMICO 2013/2014**

CE29: Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación ocupacional y continua en el ámbito reglado y no reglado

CE30: Capacidad planificación y diseño, asesoramiento y gestión de los sistemas de prevención de riesgos laborales

CE31: Capacidad para aplicar las distintas técnicas de evaluación y auditoria sociolaboral

Competencias específicas actitudinales (ser)

CE32: Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales

CE33: Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales

CE34: Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional

CE35: Habilidad para aplicar los conocimientos a la práctica

CE36: Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales

CE37: Desarrollar actitudes para la gestión de conflictos, y gestión de recursos